



ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto “Variante LAAT 132 kV La Ralla - Esquedas entre el apoyo T-121 y la subestación Esquedas”, en el término municipal de La Sotonera (Huesca). Expediente HU-SP-ENE-AT-2024-125.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado (Expediente HU-SP-ENE-AT-2024-125), cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, calle Aznar Molina, número 2, 50002 Zaragoza.

Ubicación: término municipal de La Sotonera (Huesca).

Características:

Nueva línea eléctrica aérea 132 kV con origen en el apoyo existente T-121, desde donde a través de 2 alineaciones con nuevo apoyo T-122N, llegará al nuevo pórtico de la subestación “Esquedas”. La longitud total de la línea aérea es de 121,60 metros, conductor LA-280.

Desmontaje apoyo T-122 y línea aérea 132kV entre T-121 y SE “Esquedas” y entre SE “Esquedas” y apoyo T-2C (255 mts + 180mts.).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Energía y Minas.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto “Variante LAAT 132 kV La Ralla - Esquedas entre el apoyo T-121 y la subestación Esquedas” por cualquier interesado en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, indicando como referencia “Información pública: Variante LAAT 132 kV La Ralla - Esquedas entre el apoyo T-121 y la subestación Esquedas”.

Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 30 de enero de 2025.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.